

LUNES 27 DE ENERO DE 1812.

Año V. de la gloriosa lucha del pueblo Español contra la tiranía.

CORTES.

Día 26. Se admitió á discusión y se mandó pasar á las comisiones de Marina y Señoríos, una proposicion del Sr. Baamonde sobre que se permita á los españoles aunque no estén matriculados el pescar en las costas del mar con redes no prohibidas, sin embargo del artículo de la ordenanza que lo prohíbe.

En atencion á la victoria conseguida en 5 de setiembre contra los insurgentes, se concedió á la Ciudad de Guayana el añadir á su escudo de armas cañones, balas, banderas y demas trofeos militares.

El Sr. Capmani hizo presente que no se habia cumplido la resolucion de S. M. para que en los calendarios se ponga en el dia 2 de mayo de letra cursiva: *Conmemoracion de los primeros martires de la independencia española.* Se aprobó la proposicion del Sr. Polo: dígase á la Regencia que las Córtes quieren se tome la providencia oportuna para que en adelante no se verifique esta falta.

Se aprobó una minuta de decreto presentada por la comision de Constitucion conforme á una proposicion hecha por el Sr. Castillo para que los originarios de Africa sean habilitados para ser admitidos en las matriculas de las Universidades y Seminarios, y tomar el habito en las órdenes religiosas, concurriendo en ellos las calidades que requieren los cánones y leyes.

Segun el dictamen de la comision de Constitucion se acordó que en el artículo 260, párrafo 1.º, que dice: *dirimir todas las competencias de las Audiencias*



entre sí, y las de las Audiencias con otros Tribunales superiores de la península e islas adyacentes" se suprima superiores, y en su lugar se ponga territoriales, añadiéndose: „en ultramar se dirimirán según determinaren las leyes.“

A consecuencia de una proposición del Sr. Gallego sobre que dos sentencias conformes causen executoria, hubo una larga discusión, y quedó pendiente.

Se leyó un decreto de las Cortes, por el qual, queriendo S. M. crear un Consejo de Estado conforme á la Constitución que acaba de sancionar, ha resuelto suprimir el antiguo Consejo de Estado, quedando sus individuos jubilados con sus honores y sueldos, con la rebaja correspondiente. = En seguida se acordó que desde mañana haya cinco dias de sesión secreta alternados con los de pública.

Dos particulares motivos de admiración que, en los momentos actuales, presenta la España á todas las Naciones.

Si el mundo entero vió atónito el decidido arrojo, y heroica resolución con que el pueblo español se levantó solo contra todo el poder del tirano, á quien temblaba la Europa; si contempla con asombro la multitud de proezas, y sublimes rasgos de patriotismo con que acompañó y ha sostenido aquella resolución; si considera como una obra mas que humana la constancia con que, á pesar de infortunios, desastres y horrores indecibles, ha entrado la Nación Española en el quinto año de la mas encarnizada e inaudita lucha que sufrió nación alguna; ¿quál será la admiración de todas las naciones al saber que en medio de tal lucha el Congreso nacional, lejos de temer, ni aun imaginar remotamente, que el tirano pueda subyugarla, piensa, medita, ordena, discute y sanciona la inmortal Constitución que ha de regir, y hacer la felicidad que tanto merece la que es modelo de las naciones? 2.º ¿Que en medio de tantas atenciones como la cercan, y empeñada á todo momento en extirpar los viles satélites del tirano, fija la vis

tá en las turbulencias suscitadas por las gavillas de revoltosos, que tienen en consternacion à los fieles pueblos, y dignos españoles de su hermana la América, y envia tropas que, animadas de los mismos sentimientos patrióticos con que lucharon aquí con el tirano, van à hacer entrar allí en sus deberes à aquellas mientras sus compañeros de armas acaban aquí con las del usurpador?

Valladolid 26 de diciembre. = En la gaceta francesa del 6.º gobierno de 25 de diciembre, capitulo de Semlin 14 de noviembre, se lee el siguiente párrafo, digno de consideracion.

„He aquí las condiciones del armisticio concluido entre los exércitos ruso y turco sobre las riberas del Danubio. = El armisticio debe durar durante el curso de las negociaciones que se van à entablar. = Si contra toda esperanza no resulta la paz de estas negociaciones, no podrán volver à comenzar las hostilidades sino despues de ocho dias contados desde la declaracion de una y otra parte. El armisticio se extenderà à todos los cuerpos del exército ruso y turco, como igualmente à los de Servia y Bohemia. Se conservarán por una y por otra parte las mismas posiciones que actualmente ocupan. Los rusos continuarán bloqueando à Rudschuck. Los turcos situados sobre la izquierda del Danubio no abandonarán sus posiciones, y los rusos los proveerán de víveres mientras dure el armisticio. El caballero Ytalysis-kócha ido à Rudschuck à tratar con el gran Visir.“
-o- Id. El conde de Dorsenne ya està de vuelta en Burgos, y se asegura llegará pasado mañana à esta ciudad. = Sigue la voz de que la guardia imperial debe reunirse en Burgos. La artillería que hay en este punto (Valladolid) tiene la orden de estar pronta à marchar al primer aviso: se ignora el destino.

El 8 del corriente fue hecho prisionero de guerra à las inmediaciones de esta ciudad el famoso patriota Chararito: los franceses le ofrecieron no asesinarle si declaraba las personas que le habian proporcionado auxilios y dado avisos: este hombre, tan débil como crédulo, lue-

go que su indulto fue publicado solemnemente, descubrió algunos vecinos, los que han sido conducidos à la cárcel, consiguiendo únicamente el desgraciado Chacarito que la infamia sellase su muerte; pues el 24 sufrió la pena de garrote en la plaza, desatendiéndose la oferta que él reclamaba.

Castropol 4 de enero. = Porlier por la parte de Oriente ataca de firme à los franceses, y dice que à poco esfuerzo que haga la division de este lado saldrán de la provincia. = El Sr. Mendizabal ya se ha dado à conocer por comandante general de la provincia à toda la parte de allá, y estamos esperando por momentos el oficio por el lado de acá. = Creó una nueva junta que gobernarà en nombre de esta Superior. = Se asegura que los que fueron contra Porlier el 29 del pasado han sido enteramente derrotados; pero esto aun no ha venido de oficio. Tambien que el Sr. Mendizabal habia ido sobre Bilbao con Longa, y que habia hecho muchos prisioneros. (Diario de la Coruña.)

Yelves 23 de enero. = Escriben de Ciudad Rodrigo con fecha del 17 lo que sigue: „Ya tenemos principiada la brecha por la parte de la Catedral; mañana habrá otra hácia la puerta del Conde, y si el Gobernador no es *hombre de razon*, habrá asalto. Hace mucho honor al Lord la actividad, y buena direccion del sitio. = A esto se añade que el correo portador de esta dice: que el 18 se oyó un fuego infernal sin interrupcion alguna, y que el 19 nada se oía; por lo qual es de presumir alguna novedad de capitulacion: si tal hubiese no tardará en comenzarse el sitio de Badajoz. = Los enemigos intentaron una salida en la mañana del 14; pero habiendo sido rechazados se encerraron dentro de la plaza: à esta se intimó la rendicion el 17 por la mañana. = La pérdida de los sitiadores hasta esta fecha es de unos 100 entre muertos y heridos.

CADIZ:

En la Imprenta de Don Manuel Ximenez Carreño,
calle Ancha.